

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**30252** *A.B.E. AUDITORES GRUPO ACIF, S.L.P.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*A.B.J. PAUNERO AUDITORES, S.L.P.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace saber, que la totalidad de partícipes de las sociedades intervinientes acordaron el 31 de octubre de 2012, la fusión por absorción y automática extinción sin necesidad de liquidación de "A.B.J. Paunero Auditores, S.L.P." mediante la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad "A.B.E. Auditores Grupo Acif, S.L.P.", de acuerdo al proyecto de fusión presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid, el 26 de septiembre de 2012, e inscrito el 10 de octubre de 2012 y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2011.

Los partícipes y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los socios y representantes de los trabajadores a pedir la entrega o el envío gratuito de la copia de los documentos relacionados con la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39 y 43 de la Ley 3/2009. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Madrid, 14 de noviembre de 2012.- El Administrador único de A.B.E. Auditores Grupo Acif, S.L.P, don Luis Amadeo González Muñoz y de A.B.J. Paunero Auditores, S.L.P, don Beltrán Paunero Sánchez Mora.

ID: A120078344-1